

	Pesos	Clvos.		Pesos	Clvos.
(Continúa)					
95 Frijoles	05		954 Aguas dentífricas	40	
96 Frutas frescas en su estado natural	10		955 Aguas de azahares y de rosas	30	
97 Frutas secas no especificadas	15		956 Aguas destiladas de enebro, lechuga, laurel, cerezo, tilo, rábano y otras semejantes	30	
98 Frutas pasadas, como uvas, ciruelas, dátiles, higos y otras semejantes	20		957 Albúmina y albuminatos	80	
99 Frutas conservadas en cualquier licor, dulce ó compuesto	30		958 Alcaloides de toda clase no especificados	100	
100 Frutas en su jugo ó en miel	30		959 Alcanfor	40	
101 Frutas cristalizadas	40		960 Algodón absorbente con ácido bórico, carbónico y iodoformado ó hidrófilo	40	
102 Galletas de mar y de soda comunes	15		961 Aloes ó acibar	40	
103 Galletas finas	20		962 Alumbre	15	
104 Garbanzos y cualquiera otra legumbre seca	05		963 Amoníaco líquido y concreto	20	
105 Gotas amargas	80		964 Aperitivo de Seltzer, soda seidlitz, sal de frutas, persian sherbert y citrato de magnesia y otros polvos efervescentes	50	
106 Guisantes ó petit pois y cualquiera otra legumbre conservada	15		965 Arseniatos y arsenitos de quinina	300	
107 Harina de trigo	03		966 Arseniatos y arsenitos de toda clase, no especificados	40	
108 Harina de maíz ó maizena, harina de arroz, patatas, cebada, avena, centeno, sagú, tapioca y otros semejantes	10		967 Azúcar de leche y otros medicinales	60	
109 Harina lacteada, alimento de Mellin y otros semejantes	10		968 Azufre en flor, labrado, en barras ó precipitado	05	
110 Jamones, salchichones, mortadela y tocino	30		969 Bálsamo en estado natural	80	
111 Leche condensada	30		970 Bálsamo de oro	500	
112 Legumbres frescas en su estado natural	04		971 Bálsamos preparados de toda clase	100	
113 Lúpulo	05		972 Baños medicinales de toda clase	60	
114 Manteca de puerco	25		973 Baños metálicos para galvanizar	80	
115 Manteca de res	20		974 Barita cáustica, protoxido de bario y bióxido de bario	80	
116 Mantequilla	40		975 Benzoato de toda clase	300	
117 Mariscos de toda clase, secos ó ahumados	20		976 Bicarbonato y carbonato de soda	10	
118 Mariscos de toda clase, conservados en aceite, vinagre, etc.	30		977 Bicarbonato y carbonato de potasa cristalizado	60	
119 Mostaza en polvo y polvos de toda clase para condimentos	20		978 Boratos de amoníaco de soda, borax ó atíscar en cristales ó en polvo	20	
120 Mostaza preparada	30		979 Bragueros y vendas de toda clase	100	
121 Miel de azúcar y de abejas	30		980 Bromhidrato y bromuro de quinina	300	
122 Nuezmoscada	50		981 Bromuros y bromatos de toda clase	200	
123 Papas y tubérculos semejantes	01		982 Biscochos y pasteo medicinales	30	
124 Pasteles, pudines, bollos de pan y tortas de toda clase	40		983 Cantáridas y otros cáusticos	200	
125 Pescados de toda clase, secos ó ahumados	20		984 Calomel	20	
126 Pescados de toda clase, conservados en aceite, vinagre, etc., no especificados	30		985 Cápsulas, grajeas, glóbulos, hostias, confites y jaleas, gelatinas y pastas medicinales	300	
127 Polvos ó levaduras de harina	15		986 Carbonato y carbonos de magnesia y de hierro	25	
128 Quesos de toda clase	40		987 Carbonato de bismuto, creosota, guayacol, litio ó litina	200	
129 Sagú perlado	08		988 Carbonato de toda clase no especificado	60	
130 Sal de comer	01		989 Carbón vegetal puro, medicinal de cualquier clase	80	
131 Salchichas, chorizos, butifarras, morcillas y otros semejantes	30		990 Castoreos de toda clase	1000	
132 Salsas de toda clase	25		991 Centeno cornezuco	60	
133 Sardinias de toda clase	20		992 Ceratos medicinales	100	
134 Siropes ó jarabes para refrescos	15		993 Cianuros hidrocianatos, cianhidratos hidroferrocianatos	40	
135 Sopas y caldos	15		994 Cigarrillos medicinales	100	
136 Té	60		995 Citrato de litio ó litina	300	
137 Trigos y otros granos semejantes, no especificados	04		996 Citratos no especificados	50	
138 Trufas	25		997 Clorato de potasa ó de sosa	30	
139 Vinagre	05		998 Cloruros, hidrocloreatos, clorhidratos, cloratos ó muriatos no especificados	60	
			999 Cloruros, hidrocloreatos, clorhidratos, cloratos ó muriatos de plata y oro	500	
Medicinas, Drogas y demás productos químicos y farmacéuticos, Perfumería y Grasas de toda clase					
140 Aceites minerales, como petróleo, nafta, gasolina y otros	04		1000 Clorhidrato de quinina	300	
141 Aceite de olivas, de ricino ó palmachristi, de almendras, de linaza, de bacalao, de semilla de algodón, de coco, de coyol, y no especificados	15		1001 Cloroformo, bromoformo y iodoformo	100	
142 Aceite de controntiglio, de helecho macho, de nuezmoscada, de cola, de nuez de nogal y otros medicinales no especificados	20		1002 Colágeno Indio ó <i>chotagoyque</i>	50	
143 Aceite lubricativo de origen vegetal ó animal	10		1003 Colodión de toda clase	100	
144 Aceites perfumados	50		1004 Coloquintidas, flores, raicer, hojas y semillas, enteras ó en polvo	30	
145 Aceite esenciales de toda clase	00		1005 Cortezas medicinales, enteras ó cortadas	30	
146 Acetato de hierro y de plomo	25		1006 Cosméticos de toda clase y preparaciones para teñir el cabello	60	
147 Acetato de cobre y de aluminio	50		1007 Copas de euasia	30	
148 Acetatos no especificados	30		1008 Crémor de tártaro	10	
149 Acido acético, arsenioso ó arsenico blanco, bórico, tánico y tartárico, clorhídrico ó muriático, fénico, sulfúrico, nítrico, cítrico, oxálico, crómico, tártrico, sulfuroso, fosfórico, y fórmico	20		1009 Creosota	100	
150 Acido acético, arsenioso ó arsenico blanco, bórico, tánico y tartárico, clorhídrico ó muriático, fénico, sulfúrico, nítrico, cítrico, oxálico, crómico, tártrico, sulfuroso, fosfórico y fórmico, no expresados	10		1010 Cubeba y copaiba en cualquier forma	80	
151 Agallas	30		1011 Desinfectantes y antisépticos no expresados	50	
152 Aguas medicinales minerales, naturales y artificiales y aguas gaseosas	10		1012 Destrina	20	
153 Aguas perfumadas para tocador, como colonia, florida, kananga, bayrum y otras	30		1013 Diastasa ó maltina	500	
			1014 Elíxires, licores y soluciones medicinales de toda clase	100	
			1015 Emulsión de bacalao de Scott y Bowne	30	
			1016 Emplastos de toda clase	100	
			1017 Esencia coronada	100	
			1018 Esencia para la perfumería	500	
			1019 Esparadrapo ó tafetán	100	
			1020 Éteres sulfúrico ó acético	40	
			1021 Éteres no especificados	50	
			1022 Extractos blandos ó secos de azafrán, ipecacuana, opio y cantáridas	500	
			1023 Extractos blandos ó secos de toda clase	100	
			1024 Extractos fluidos de toda clase	100	
			1025 Extractos de malta	50	
			1026 Fenatos de toda clase	50	

